

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7765 SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María Isabel Villoslada Torquemada, Secretario/a Judicial del Juzgdo de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, por el presente, ha saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 59/2013 y NIG n.º 20.05.2-13/000385, se ha dictado en fecha 06/02/2013, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Donosti Multiservicios, S.L., con B-20785721, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Donostia-San Sebastián.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como administración concursal a don Asier Echeita Escobal, con domicilio postal en c/ Igentea, 2-1.º izda. CP 20003 Donostia-San Sebastián, teléfono 943-42.05.77 y dirección electrónica señalada aeconcursal@grupozubizarreta.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Donostia-San Sebastián, 15 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130008546-1